



JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, once (11) de noviembre dos mil veinte (2020)

Clase de Proceso	Monitorio
Demandante	Yamid Dussan Ramírez
Demandado	Alberto Ruíz Sánchez
Asunto	Resuelve Solicitud
Radicado	6800-14-0030-29-2019-00622-00

En atención al memorial que precede, **ACÉPTESE LA RENUNCIA** presentada por la togada, **DANIELA FERNANDA ALARCON HINCAPIE** identificada con T.P. No. 331.955 del C.S. de la J., al poder conferido por la parte activa **YAMID DUSSAN RAMÍREZ**, bajo la advertencia que la misma no pone término a aquél, sino cinco (5) días después de presentado el memorial de renuncia, conforme a lo consagrado en el inciso 4 del art. 76 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

GELBER IVAN BAZA CARDOZO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 029 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f815b0666634847719ffc852cf088cd4d6c0a16193001a94f787b04a2e2326b4

Documento generado en 11/11/2020 09:44:11 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>